



C I R C U L A R CSJCHC21-44

| | |
|----------------|---|
| Fecha | Quibdó, marzo 1, 2021 |
| Para: | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó |
| Asunto: | <i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i> |

Cordial saludo:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Oficio No. R I: L-007 del 22/02/2021, suscrito por **José Mario Cortés Lara**, Liquidador – Auxiliar de Justicia Supersociedades, mediante el cual comunica la apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora **Luz Stella Diaz Velez**, ante el Juzgado 19 Civil Municipal de Santiago de Cali.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM